

HISTORIA 396
ISSN 0719-0719
E-ISSN 0719-7969
VOL 12
N°1 - 2022
[351-382]

DE LA COHESIÓN AL PRAGMATISMO INTERNACIONAL (1945-1948): GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA EN LOS INICIOS DE NACIONES UNIDAS

FROM COHESION TO INTERNATIONAL PRAGMATISM (1945-1948):
GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA IN THE EARLY UNITED NATIONS

Daniel Yévenes Canales

Universidad Católica de la Santísima Concepción
dyevenes@historia.ucsc.cl

Resumen

El objetivo de este artículo es analizar la figura de Gabriel González Videla bajo sus labores como senador, diplomático y presidente de la República de Chile, con el propósito de indagar sobre su visión respecto a la ideología comunista en el escenario político nacional e internacional. A través del análisis de numerosas fuentes documentales obtenidas del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (MINREL), Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN) y fondos de Naciones Unidas (ONU), nos proponemos ampliar el estudio respecto al giro anticomunista adoptado por el último estandarte de los gobiernos radicales, que tuvo como máxima expresión la proscripción del Partido Comunista chileno (PCCh) en 1948 con la entrada en vigor de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia.

Palabras clave: Gabriel González Videla, Naciones Unidas, Checoslovaquia, Anticomunismo, Imperialismo soviético.

Abstract

The objective of this paper is to analyze the figure of Gabriel González Videla under his work as senator, diplomat and president of the Republic of Chile, with the purpose of inquiring about his vision regarding communist ideology in the national and international political scene. Through the analysis of numerous documentary sources obtained from the Ministry of Foreign Affairs of Chile (MINREL), the Library of the National Congress of Chile, National Library of Chile and funds from the United Nations (UN), we intend to expand the study regarding the anticommunist turn adopted by the last standard of radical

governments, which had as its maximum expression the proscription of the Chilean Communist Party (PCCh) in 1948 with the entry into force of the Law for the Permanent Defense of Democracy.

Keywords: Gabriel González Videla, United Nations, Czechoslovakia, Anti-comunism, Soviet Imperialism.

INTRODUCCIÓN

La época de oro de los gobiernos radicales¹ tuvo como una de sus principales figuras a Gabriel González Videla (1946-1952), cuya administración marcó de forma indeleble el siglo XX chileno, y continúa hasta el presente como un importante fenómeno de discusión historiográfica respecto a su actuar tanto en la política doméstica como también en el escenario internacional. Respecto al último punto, es necesario destacar que el contexto histórico en el cual éste fue electo corresponde al inicio de la Guerra Fría, una coyuntura que definió la segunda mitad del siglo pasado y que polarizó las relaciones internacionales bajo dos ejes: Estados Unidos y la Unión Soviética (URSS). Mantener alejada dicha influencia ideológica dentro de la opinión pública y del debate de los partidos políticos nacionales era una tarea a todas luces imposible de realizar, más aún si consideramos la consolidación del multilateralismo representado en organismos regionales² y globales como la ONU que permitieron formalizar

1 Dicha definición se estableció historiográficamente a partir de las victorias conseguidas en las elecciones presidenciales que permitieron al Partido Radical gobernar catorce años a través de Pedro Aguirre Cerda (1938-1941), Juan Antonio Ríos (1942-1946) y Gabriel González Videla (1946-1952).

2 Según Juan Carlos Pereira, un organismo regional corresponde a "agrupaciones permanentes formadas principalmente por tres o más Estados pertenecientes a un área regional, geopolíticamente expresada, entre los que existen vínculos de solidaridad diversa constituida en forma de tratado y ocasionalmente otro acto internacional, dotadas de una instituciones comunes encargadas de gestionar los intereses colectivos para lo cual gozarán de personalidad jurídica internacional y de los medios adecuados para los objetivos comunes". Pereira, Juan Carlos. *Diccionario de Relaciones Exteriores y Política Exterior*. Barcelona, Ariel S.A., 2013, pp. 2129-2130. En este sentido, las principales organizaciones regionales son: Liga Árabe (1945), Organización de los Estados Americanos (1948), Consejo de Europa (1949), Foro de las Islas del Pacífico (1971), Unión Africana (2001) y Diálogo para la Cooperación Asiática (2002).

una interdependencia económica y diplomática con el propósito ulterior de mantener un ambiente pacífico entre todas las naciones.

Ahora bien, una de las perspectivas analizadas sobre la figura de González Videla se enmarca generalmente a su posición anticomunista, la que se encuentra representada por la proscripción del PCCh con la promulgación de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia³. Sin embargo, nos preguntamos, ¿cuáles fueron las motivaciones que influyeron en esa decisión tan importante para la política nacional?

La literatura especializada sobre la figura de González Videla ha permitido establecer un consenso historiográfico en base a dos posibles causas que explican en términos generales el quiebre del mandatario con el comunismo. En el primer caso destaca la política doméstica como el factor predominante, debido a que La Moneda vinculó al PCCh como los autores intelectuales de las huelgas del carbón en Lota; aunque sin descartar la influencia de los Estados Unidos a causa del ascenso de comunistas a carteras ministeriales⁴. Este último aspecto toma mayor relevancia si dicho análisis se extiende hacia los nombramientos de comunistas en los cargos de intendentes, gobernadores y consejeros en entidades estatales, quienes fueron criticados por la bancada opositora al sostener que la dirección de la administración pública sería corrompida y eventualmente se sometería a la población⁵.

Mientras que en el segundo aspecto se establece una relación del giro anticomunista al inicio de la Guerra Fría, contexto en donde los Estados Unidos ejercería un rol protagónico al presionar a Chile bajo el paradigma del Sistema de Seguridad Hemisférico que contemplaba la protección contra ideologías subversivas que pusieran en peligro los ideales democráticos del sistema interamericano⁶. Por otra parte, también se posiciona la visión geopolítica de González Videla al interesarse en materias como es el Derecho al Mar y por

3 Este proyecto de ley fue aprobado por el Congreso el 3 de septiembre de 1948 con amplio apoyo bicameral y publicado en el Diario Oficial el 18 de octubre del mismo año. Sin embargo, esta ley también se conoce coloquialmente como “Ley Maldita” a causa de ciertos sectores políticos de la época al considerarla como una medida antidemocrática. Para comprender de mejor manera el contenido de la ley, véase: Acevedo, Nicolás. “Un fantasma recorre el campo: anticomunismo, sindicalización campesina y ley de defensa permanente de la democracia (Chile, 1946-1948)” *Cuadernos de Historia*, N° 45, 2015, pp. 127-151.

4 Huneeus, Carlos. *La guerra fría chilena. Gabriel González Videla y la ley maldita*. Santiago, Editorial Debate, 2009.

5 Rojas, Jorge. “Los funcionarios comunistas en el gobierno de González Videla, 1946-1947” *Cuadernos de Historia*, N° 49, 2019, pp. 125-173.

6 Ortiz, Miguel. “El sistema de seguridad hemisférico: trayectoria de una subordinación.” Soto, Ángel y Garay, Cristián (coords.). *Internacionalismo y anticomunismo en tiempos de Gabriel González Videla*. Santiago, RIL Editores, 2018, pp. 25-57.

sobre todo al profundizar los intereses territoriales del país en la Antártica⁷, siendo esta última donde el mandatario debía tomar decisiones claves para lograr ejercer una presencia permanente en la *Terra Australis*, aspiración que era indispensable bajo el alineamiento estadounidense hasta la firma del Tratado Antártico⁸. Además, dicho contexto se encontraba enmarcado por el pensamiento del propio González Videla respecto a la inestabilidad del escenario internacional, puesto que a su entender la posibilidad de escalar a un nuevo conflicto global no tan solo era real, sino que su origen podría ocurrir en territorio chileno⁹.

Sin embargo, ningún estudio ha abordado en profundidad una visión respecto al devenir de las relaciones internacionales de posguerra en Europa del Este y menos aún relacionar el actuar del multilateralismo como variable en el giro anticomunista adoptado por La Moneda. Es a causa de lo anterior que radica la importancia de este artículo, puesto que viene a dar voz a este silencio historiográfico con el propósito de ampliar la visión histórica del último estandarte del radicalismo chileno. En este sentido, para lograr nuestros intereses investigativos hemos planteado como objetivos específicos: identificar la visión de Gabriel González Videla respecto a la Carta de la ONU en sus labores como senador y diplomático; determinar el alcance de la Guerra Fría en el desarrollo político nacional y, finalmente, analizar el giro anticomunista de La Moneda a causa del golpe de Praga y del actuar del Consejo de Seguridad.

Considerando lo anterior, establecemos como hipótesis que el gobierno del radical Gabriel González Videla en sus orígenes políticos estaba lejano a ser un crítico de la URSS y de la ONU. Sin embargo, a causa de huelgas en infraestructuras críticas del país, el golpe de Estado comunista en Checoslovaquia junto al fracaso del multilateralismo como mecanismo pacífico global, llevaron al ejecutivo a proscribir al PCCh y a convertirse en un férreo adversario del imperialismo soviético en el escenario internacional.

Para llevar a cabo este trabajo fue necesario realizar un análisis cualitativo de numerosas fuentes documentales, destacando entre ellas las actas de los debates legislativos del Congreso Nacional de Chile respecto a la Carta de la ONU. Para complementar dicha labor se recurrió a las obras del propio Gabriel González Videla, circulares y memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile,

7 Bustos, Carlos. *Diplomacia chilena: una perspectiva histórica*. Santiago, RIL Editores, 2018.

8 Garay, Cristián y Wöppke, Consuelo. "The Cold War and Chilean Antarctic Policy, 1946-1952" *Estudios hemisféricos y polares*, Vol. 6, N° 2, 2015, pp. 110-124.

9 Garay, Cristián; Soto, Ángel y Troncoso, Valeska. "Política internacional y política doméstica en Gabriel González Videla, 1946-1952. La sombra de la Guerra Fría". *Cuadernos de Historia*, N° 44, 2016, pp. 81-100.

además de actas del Consejo de Seguridad. El artículo sigue una estructura cronológica que reconstruye la trayectoria política de Gabriel González Videla desde sus labores principalmente como senador y diplomático en 1945, hasta el devenir de su mandato presidencial con la proscripción del PCCh en 1948.

GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA Y SU INTERÉS EN LA POLÍTICA

Generalmente el estudio de cualquier disciplina trae consigo muchas dificultades para lograr desenvolverse en el corto o mediano plazo de manera efectiva, premisa que es considerablemente mayor si dicho interés implica la política. Ese fue el caso de Gabriel González Videla, hijo de un padre comerciante y acérrimo radical junto a su madre profundamente religiosa, quien lo alentó de manera perseverante a cumplir su meta más ambiciosa: regir los destinos de la República¹⁰.

Su trayectoria en la política comienza a los dieciocho años, cuando se trasladó desde La Serena a Santiago para estudiar Derecho en la Universidad de Chile. Para lograr complementar los gastos universitarios y de hospedaje -costeados por su padre- decidió buscar un trabajo compatible con su horario académico, que consigue empleándose en una agencia del diario *El Sur* a mediados de 1917. Dos años después y debido a su buen desempeño, consiguió trabajar como secretario del director del diario *La Nación*, Carlos Dávila. Este nuevo estatus le permitió a González Videla alcanzar dos grandes hitos personales. El primero de ellos correspondió a ser financieramente independiente gracias a un aumento salarial y, por otra parte, significó su puerta de entrada a la política al codearse con grandes figuras políticas chilenas del siglo XX¹¹.

El triunfo de Arturo Alessandri Palma sobre Eliodoro Yáñez en las elecciones internas de la Convención de la Alianza Liberal de 1919 fue trascendental para la trayectoria política de González Videla. El joven serenense concluyó que en el escenario político chileno existía una revolución electoral en la cual se imponía el caudillismo que captaba a las masas por sobre los ideales ortodoxos de la oligarquía gobernante. Es por ello que, al escuchar el emotivo discurso triunfal

10 González Videla, Gabriel. *Memorias*. Santiago, Editora Nacional Gabriela Mistral, 1975, Tomo I, pp. 12-13.

11 Entre las figuras más destacadas se encuentran Eliodoro Yáñez, Arturo Alessandri Palma, Ismael Tocornal, Ernesto Barros Jarpa, Eduardo Suárez Mujica, Pedro Aguirre Cerda, Pablo Ramírez, Carlos Alberto Ruiz, Galvarino Gallardo Nieto, Héctor Arancibia Lazo, Víctor Robles, Fidel Muñoz Rodríguez, Domingo Durán Morales, Ramón Briones Luco, Armando Quezada Acharán, Enrique Oyarzún, Remigio Medina y Víctor Celis. *Ibid.*, p. 46.

de el León de Tarapacá¹², recordó las palabras expresadas por su madre y se preguntó: “¿por qué no puede ocurrir que yo también, algún día, llegue a ser candidato a la Presidencia de la República?”¹³. Este recorrido en la vida de González Videla desde su infancia a una temprana adultez con responsabilidades cada vez más relevantes, correspondieron a un trayecto indispensable para lograr proponerse objetivos de mayor envergadura, pero que, sin embargo, cada vez veía menos imposible de concretar.

Luego de finalizar satisfactoriamente sus estudios de Derecho, González Videla, como miembro de la Juventud Radical, reorganizó el centro de propaganda del partido e ingresó a la Asamblea Radical de La Serena, además de iniciarse formalmente como miembro de la Gran Logia de Chile¹⁴. Sin embargo, su primera participación política importante ocurrió durante la crisis del gobierno de Arturo Alessandri Palma. El golpe de Estado ocurrido el 5 de septiembre de 1924, con la posterior instauración de la Junta Militar integrada por los Generales de División Luis Altamirano, Juan Pablo Bennett junto al Vicealmirante Francisco Nef Jara, llevó al derrocamiento y posterior exilio de el León de Tarapacá. No obstante, la Junta Militar no contó con el apoyo transversal por parte del cuerpo de militares, quienes manifestaron su disconformidad por el giro político adoptado por las nuevas autoridades. Es a causa de lo anterior que a inicios del año siguiente los regimientos de la Guarnición de Santiago se sublevaron y apresaron a los golpistas, dando paso a la instauración de una nueva Junta de Gobierno, la cual decidió solicitar formalmente al presidente Alessandri su retorno al país.

Tras el regreso del mandatario al país, éste decidió poner fin al régimen parlamentario de facto imperante desde la Guerra Civil de 1891 y llamó formalmente a redactar una nueva constitución a través de una Asamblea Constituyente. Los partidos -principalmente radicales, conservadores y comunistas- se declararon en contra de definir el nuevo sistema político a través de un plebiscito. Sin embargo, la polarización reinante en el país no permitió avizorar un cambio a lo delimitado por Alessandri, llevándose a cabo la consulta ciudadana el 30 de agosto de 1925 a través de cédulas diferenciadas por colores¹⁵. Los resul-

12 Este apodo tiene como origen la victoria del aliancista Arturo Alessandri Palma en las elecciones legislativas de 1915 por la provincia de Tarapacá disputadas contra balmacedistas. Los partidarios de ambos bandos se enfrentaron bajo un contexto político, social y de violencia que incluyó enfrentamientos armados. Valdivia Ortiz de Zárate, Verónica. “Yo, el León de Tarapacá: Arturo Alessandri Palma, 1915-1932” *Historia*, Vol. 32, 1999, pp. 485-551.

13 González Videla, *Memorias*. T. I, p. 50.

14 *Ibíd.*, p. 84.

15 La primera cédula, de color rojo, significaba la aprobación de la nueva constitución; la segunda, de color azul, la mantención del régimen parlamentario; mientras que la tercera cédula, de color blanco, significaba abstención.

tados electorales fueron categóricos al decantarse por abrumadora mayoría el triunfo de la nueva constitución.

Pese a este triunfo importante en el ámbito constitucional, el gobierno de Alessandri fue boicoteado por el general y ministro de guerra, Carlos Ibáñez del Campo, quien sería investido posteriormente como presidente. No obstante, esta crisis institucional estuvo lejos de considerarse como algo negativo para los intereses políticos de González Videla, puesto que a causa del cambio de régimen el ejecutivo decidió llamar a elecciones para elegir representantes para las Cámaras de Diputados y de Senadores con la finalidad de evitar disputas partidistas que afectarían la estabilidad del país. Bajo este contexto, el gobierno estableció un acuerdo transversal entre todos los partidos políticos para replicar la política italiana de Cámara de Consenso, la cual consistía en presentar una lista única nacional basándose en el Decreto de Ley 542 -previamente promulgado por Alessandri- que establecía a grandes rasgos que los candidatos inscritos en el Registro Electoral que no superasen las vacantes ofrecidas fuesen electos de forma inmediata¹⁶.

En este sentido, Gabriel González Videla fue uno de los designados por el Partido Radical y el gobierno para formar parte de dicha lista nacional para ser electo como diputado en el denominado Congreso Termal para el periodo legislativo contemplado entre los años 1930-1934. En sus memorias señalaría sus impresiones de su investidura:

“El haber sido yo incluido en la lista de los ‘termales’, no obstante mi actuación pública y los incidentes originados a raíz de mi arresto en La Serena, debióse a que había sido elegido en la votación interna de todas las Asambleas Radicales de la provincia de Coquimbo por abrumadora mayoría. Seguramente Ibáñez no dio importancia a mi persona, ya fue por mi juventud e inexperiencia, o por carecer de todo relieve o significación. En suma, no era una amenaza para su sólido y autoritario régimen”¹⁷.

Pese a lo discutible de su elección por el mecanismo utilizado, la entrada a la política de González Videla era inevitable. Como él mismo manifestó, su elección en su departamento era mayoritaria y sus condiciones como político eran sólidas. Estas condiciones le permitieron pavimentar su desarrollo en la política nacional bajo la presidencia del Partido Radical y de la Cámara de Di-

16 Rojas, Jorge. *La dictadura de Ibáñez y los sindicatos (1927-1931)*. Santiago, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 1993, pp. 58-59.

17 González Videla, *Memorias*. T. I, pp. 105-106.

putados, a lo que se sumaría su reelección en dos periodos como legislador. Concretamente, ya era en la década de los años treinta una figura consolidada para el devenir de la política nacional y una posible candidatura a la presidencia no era descabellada de considerar, más aún si se vincula al esplendor del radicalismo chileno con la victoria en las elecciones presidenciales del candidato del Frente Popular, Pedro Aguirre Cerda¹⁸.

Ahora bien, es necesario tener en cuenta que, en términos específicos sobre el manejo de la política exterior por parte del nuevo gobernante en La Moneda, existió una dicotomía entre su discurso voluntarista y antiimperialista como candidato opositor y luego como presidente a causa de su plan de industrialización que lo llevó indudablemente a intensificar sus relaciones diplomáticas con los Estados Unidos y con la comunidad internacional en general¹⁹. Es por ello que decidió nombrar a Gabriel González Videla en 1939 como embajador en Francia, aunque por motivaciones bastante discutibles. Su nombramiento se encontraba inmerso bajo un contexto enrarecido por el temor manifestado por el ejecutivo a que perjudicara la unidad de su partido por su cercanía con comunistas²⁰. Sea cierto o no, lo único concreto era que la prometedor figura del radicalismo chileno dio un paso trascendental en sus ambiciones políticas al inmiscuirse de lleno en la diplomacia, contexto que se extendería brevemente en 1940 al ser designado embajador en Portugal y, dos años más tarde, en el mismo cargo en Brasil.

Su breve periodo de labores como ministro oficial en el exterior fue una experiencia enriquecedora en el ámbito personal al poder relacionarse amistosamente con autoridades que no eran ideológicamente afines a sus ideales. No obstante, González Videla reconocería, como bien señaló Mario Barros van Buren, que “no le gustaba la diplomacia tradicional (...) [por ser] una carrera que se caracteriza por la mesura, la discreción y la formalidad”²¹. Sin embargo, este retiro del quehacer diplomático sería breve. En 1945 fue electo senador y cuando la Segunda Guerra Mundial llegaba a su término con el triunfo de los aliados, demostró un profundo interés en integrarse a la delegación chilena en San Francisco en donde se redactaría la Carta fundacional de la ONU y solicitó, por medio del senador Eduardo Cruz Coke, un permiso extraordinario al presidente de la Cámara del Senado, el expresidente Arturo Alessandri Palma,

18 Rojas, Nicolás. “Del populismo y el Frente Popular: reflexiones sobre la democracia chilena.” *Pléyade*, N° 10, 2012, pp. 93-112.

19 Garay, Cristián. *La estrategia de la Guerra Fría. La política internacional y de defensa de González Videla*. Santiago, Colección IDEEA, 2017, p. 121.

20 Barros van Buren, Mario. *La diplomacia chilena en la II Guerra Mundial*. Santiago, Empresa Editora Arquen Ltda., 1998, p. 193.

21 *Ibid.*, p. 293.

para ausentarse por treinta días dado que al momento de hacerse presente en Estados Unidos aún no tendría concedido su puesto como senador²². Luego de una breve deliberación, su petición es aceptada y González Videla continuó sus labores en Nueva York, instancia que sería clave para su comprensión del mundo de posguerra y en particular sobre el “magnó código de las Naciones Unidas”; el cual establecía concretamente que la estabilidad del escenario internacional recaería sobre las voluntades de los Cinco Grandes: Estados Unidos, URSS, Reino Unido, China y Francia²³.

EL CONGRESO NACIONAL Y LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS

Los resultados de la Conferencia de San Francisco -respaldados transversalmente por el cuerpo diplomático chileno- fueron presentados por primera vez para su exposición y debate en el Congreso a mediados de julio de 1945. Sin embargo, el encargado oficial para ello fue el canciller Joaquín Fernández una vez que regresó al país.

Ahora bien, durante el debate legislativo acerca de los puntos acordados en Estados Unidos que conforman la Carta de la ONU, el senador González Videla precisó que era necesario, para comprender el alcance de su contenido, un análisis desde una perspectiva multidimensional, siendo uno de los puntos de mayor énfasis el contexto de posguerra en el cual se redactó²⁴. Este planteamiento iba, sin duda, dirigido a sectores anticomunistas del Senado, y es por ello que durante su intervención buscó unir al conglomerado político destacando el poder militar de la URSS como brazo inseparable para el triunfo de los aliados y, de esta manera, no poner en riesgo el ideal multilateral construido en San Francisco²⁵. Esta postura sería reforzada con una reflexión notable dirigida hacia los sectores detractores de la política moscovita al destacar su importancia en el devenir pacífico de la segunda mitad del siglo XX:

22 Legislatura ordinaria. Sesión 8ª. Santiago, 19 de junio de 1945. Diario de Sesiones del Senado, Biblioteca del Congreso Nacional, pp. 452-453.

23 Garay, *La estrategia de la Guerra Fría*, pp. 137-138.

24 Legislatura ordinaria. Sesión 20ª. Santiago, 18 de julio de 1945. Diario de Sesiones del Senado, Biblioteca del Congreso Nacional, p. 841.

25 Respecto a la participación de Chile en San Francisco, Gabriel González Videla mencionó que: “(...) el país había prestado una colaboración leal y desinteresada a la causa de las Naciones Unidas durante la guerra, se presentó en la Conferencia de San Francisco dispuesto a cooperar, en la medida de su alcance, a la realización de un organismo internacional que, subsanando los errores de la antigua Sociedad de las Naciones, fuera capaz de dar al mundo la paz y la seguridad que ansiaba”. González Videla, Gabriel. *Memorias*. Santiago, Editora Nacional Gabriela Mistral, 1975, Tomo II, p. 1420.

“Se puede combatir, señores senadores, el comunismo; se puede discrepar de su filosofía y discutir sobre la eficacia de su sistema político y económico, pero hay dos hechos indiscutibles, que nadie puede negar: para ganar la guerra fue indispensable la decisiva colaboración de la URSS; para el mantenimiento de la paz será también indispensable y decisiva su cooperación”²⁶.

Sin embargo, uno de los puntos relevantes discutidos en el Senado y apoyados por González Videla fue la defensa del sistema de veto del Consejo de Seguridad establecido en su artículo veintisiete, al cual se refirió, convencido, como “el sistema que garantiza, prácticamente, la conservación de la paz mundial”²⁷. Los fundamentos que lo llevaron a apoyar de manera categórica un privilegio reglamentario que contrastaba con la igualdad jurídica de los Estados se fundamenta, exclusivamente, a un voto de confianza solicitado por los miembros permanentes. No obstante, González Videla también expresó inquietudes sobre dicho mecanismo, al manifestar que “la experiencia del justo uso que se haga de sus estipulaciones ha de demostrar, en el transcurso de los años, sus ventajas y también sus imperfecciones y defectos”²⁸.

La ambigüedad y debate del sistema de veto en el Senado, sin embargo, continuaría acrecentándose con la llegada al país del canciller Joaquín Fernández con motivo de presentar formalmente el 22 de agosto sus apreciaciones al artículo veintisiete. Afirmó desde el comienzo que dicho debate en San Francisco fue uno de los más discutidos, especialmente con la indicación de la delegación de Australia, que presentó un método transaccional, que fue respaldado por la diplomacia nacional²⁹. El motivo de apoyar dicha propuesta se debió específicamente a que se acrecentaría la desconfianza en los procedimientos pacíficos del Consejo de Seguridad³⁰.

De igual manera, dichas apreciaciones transmitidas durante el debate multilateral fueron estudiadas por parte de los cuerpos diplomáticos de los Cinco Grandes. Luego de analizar brevemente la situación, afirmaron de manera

26 Legislatura ordinaria. Sesión 20^a. *Ibíd.*, p. 842.

27 *Ibíd.*, p. 845.

28 *Ibíd.*, p. 848.

29 La delegación de Australia fundamentó su enmienda en contra del veto promoviendo que, en caso de que uno de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad estuviese involucrado o tuviese un interés en alguna problemática que afectara la paz internacional, debía abstenerse de la votación. Vázquez, Vladimir. *Elección social y diseño institucional: el veto en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas*. Tesis para optar al grado de Licenciado en Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Centro de Investigación y Docencia Económicas, México, 2004, p. 21.

30 Legislatura ordinaria. Sesión 32^a. Santiago, 22 de agosto de 1945. Diario de Sesiones del Senado, Biblioteca del Congreso Nacional, pp. 1382-1383.

categoría a través del diplomático estadounidense, Edward Stettinius, lo siguiente:

“Las consultas realizadas por los cuatro países invitantes y Francia, han dado por resultado un acuerdo sobre la forma del veto en el Consejo de Seguridad. El acuerdo alcanzado mantiene el principio de unanimidad de los miembros permanentes del Consejo en todas las acciones tomadas por el mismo, a la vez que se asegure la libertad de ser escuchado, de discutir dentro del Consejo antes de que se adopte una resolución. Creemos que ambos son derechos esenciales para el buen éxito de la organización mundial”³¹.

Dicha declaración estableció de manera directa a las denominadas naciones pequeñas que la aprobación del veto era algo indispensable para conformar la ONU. Es a causa de ello que el diplomático nacional, Félix Nieto del Río, afirmase que la delegación chilena votaría a favor de la enmienda australiana, pero que en caso de que no tuviese el quorum para su aprobación, el país se abstendría del sistema de votación de Yalta y acataría los resultados obtenidos por la mayoría³². Finalmente, el canciller Fernández afirmó ante el Senado que el actuar de la diplomacia chilena en San Francisco fue acorde a sus tradiciones diplomáticas y a las necesidades inherentes del contexto en el cual se encontraban inmersas.

LA PROBLEMÁTICA DEL CHEQUE EN BLANCO

Durante la exposición y debate en el Senado respecto al actuar de la diplomacia chilena en San Francisco, en términos generales tuvo una abrumadora aprobación por parte de los legisladores, salvo el senador del Partido Liberal, Gustavo Rivera, quien era contrario a que Chile se integrase a un organismo internacional que no respetara la igualdad jurídica entre Estados. Su intervención se sustentaba en que, a su juicio, existía una contraposición entre la estabilidad global manifestada con la implementación del veto, si se considera del mismo modo la incertidumbre por parte de los pequeños países ante alguna problemática de que uno de los miembros permanentes fuese juez de su propia causa³³.

31 *Ibíd.*, p. 1383.

32 Sin embargo, el diplomático también expresó respecto a la cuestión del veto que: “[tengo] la esperanza de que, al cabo de un tiempo, se reconociera la necesidad de modificar la Carta” Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Santiago, Imprenta Chile, 1946, p. 242.

33 Legislatura ordinaria. Sesión 42^a. Santiago, 6 de septiembre de 1945. Diario de Sesiones del Senado, Biblioteca del Congreso Nacional, p. 1762.

Para explicar de mejor manera su intervención, el senador Rivera ejemplificó bajo un hipotético escenario el posible actuar del Consejo de Seguridad bajo el contexto de que uno de los miembros permanentes utilizara el veto con fines políticos:

“Supongamos que alguna de las cinco naciones, algunas de las cuales constituyen todavía un enigma para nosotros y sobre cuyos procedimientos e intenciones no podemos todavía discernir con seguridad ni emitir sobre ellas un juicio fundamentado, desee perturbar la paz en el mundo, desee anexarse territorios. ¿Qué ocurrirá, señor presidente? Voy a poner dos casos: primero, esta nación se apropiaría lisa y llanamente de un territorio vecino. A raíz de este acto se movería la Asamblea, el Consejo de Seguridad agotaría todos los recursos para solucionar el conflicto en forma pacífica y para evitar esta apropiación de una extensión de territorio ajeno. Fracasen todas estas gestiones. Entonces habría que aplicar las medidas coercitivas. Pues bien, la nación agresora diría que no acepta que se apliquen estas medidas. Con esto se acabaría todo, pues no funcionaría el organismo de la paz”³⁴.

El ejemplo expuesto claramente aludía al posible actuar de la URSS. Sin embargo, el senador González Videla replica a Rivera de manera contundente defendiendo al Kremlin:

“Lo expresado por el honorable señor Rivera es un argumento que han usado todos los hombres de la ideología de su señoría. Antes de que Rusia pretendiera anexarse parte de un territorio, sería indispensable el acuerdo unánime de las grandes potencias. Y, si Rusia violara esta unanimidad y ocupara militarmente un territorio extranjero, desaparecería totalmente la organización. Por lo tanto, esta unanimidad que se necesita que exista siempre entre Rusia, Estados Unidos e Inglaterra, es la única que en estos momentos puede preservar la paz”³⁵.

Pese a la respuesta de González Videla, el senador Rivera mantuvo la postura inicial y expresa ante el pleno del Senado que aprobar el sistema de veto significaba entregar a los miembros permanentes un cheque en blanco que podría llevar al fracaso absoluto del organismo internacional. No obstante, el ingreso de Chile no se vio afectado y el Senado aprobó con amplia mayoría la Carta de la ONU el 13 de septiembre de 1945³⁶.

34 *Ibíd.*, p. 1769.

35 *Ibíd.*, p. 1770.

36 Legislatura ordinaria. Sesión 57ª. Santiago, 13 de septiembre de 1945. Diario de Sesiones del Senado, Biblioteca del Congreso Nacional, p. 2151.

LOS ORÍGENES DEL IMPERIALISMO SOVIÉTICO

Durante el transcurso de la guerra contra las Potencias del Eje se produjeron diferentes escenarios que bajo un contexto pacífico serían dificultosos de imaginar. Uno de ellos se decantó al comienzo de la conflagración con la alianza de Alemania con la URSS a través de la firma del tratado Molotov-Ribbentrop. La unión de dos ideologías completamente diferentes en su forma y contenido sólo se explicarían por un interés mancomunado de mantener la estabilidad y control de su soberanía. Es por ello que, una vez que Hitler decide romper lo acordado con Stalin e invade la URSS en 1941, este último no duda en cambiar de frente y unirse al bando de los aliados. En este sentido, el actuar diplomático de Moscú en las diversas conferencias sostenidas durante el periodo beligerante para conformar el periodo de posguerra, estuvieran alineadas en encontrar un organismo internacional que tuviera como finalidad mantener, principalmente, sus intereses territoriales con el pretexto de un ambiente pacífico entre Estados³⁷. Una vez concretada la conferencia de San Francisco y posterior consolidación de la ONU, se verían las verdaderas intenciones de la diplomacia del Kremlin.

La temprana muerte de Franklin Delano Roosevelt en Estados Unidos junto a la inesperada derrota electoral de Winston Churchill en Inglaterra fue, sin duda, un duro golpe emocional en el plano internacional por las voluntades pacíficas que cargaban sobre sus espaldas. Todo el peso de lo acordado recaía en Joseph Stalin junto a Harry Truman y Clement Attlee, dos jefes de gobierno desconocidos para el dictador soviético. Por otra parte, mientras que Europa se encontraba quebrada por la guerra, por parte de Washington se consideró que el comunismo era geográficamente lejano de su influencia³⁸. Además, las naciones pequeñas brindaron a los rusos un apoyo importante al restablecer relaciones diplomáticas, junto con aprobar de forma casi unánime el derecho a veto a los miembros permanentes en el Consejo de Seguridad³⁹.

Ahora bien, durante el periodo de posguerra se comenzó a gestar en Europa un intenso frente de influencia soviética contra Occidente. Esta acción fue

37 Las conferencias multilaterales de los aliados más relevantes fueron celebradas cronológicamente: Teherán (1942), Dumbarton Oaks (1944), Yalta (1945) y Potsdam (1945).

38 Kershaw, Ian. *Descenso a los infiernos. Europa 1914-1949*. Barcelona, Editorial Crítica, 2016, p. 590.

39 Este punto fue discutido entre todos los países americanos meses antes de que se presentaran en San Francisco en la Conferencia Interamericana sobre problemas de Guerra y Paz. En esta instancia multilateral se decidió aceptar, como continente, el derecho a veto a los Cinco Grandes en el Consejo de Seguridad. Ulloa, Erna. *Chile ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Acción diplomática y opinión pública 1952-2004*. Tesis para optar al grado de Doctora en Historia, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2013, pp. 86-87.

definida por Churchill en una conferencia en la Universidad de Westminster como la “Cortina de Hierro”. La cuestión de Berlín se podría considerar, junto la guerra civil griega⁴⁰, como el origen del conflicto. Sin embargo, la ayuda económica de los Estados Unidos vinculada a la reconstrucción europea a través del Plan Marshall, fue la sustancia del conflicto por su representación política. El temor de Moscú de perder su esfera de influencia ante el bando norteamericano bajo la premisa de la doctrina del presidente Truman⁴¹, provocó que los dirigentes de los principales partidos comunistas de Europa del Este concretaran en Polonia la conferencia de Schreiberhau en septiembre de 1947. En dicha instancia asistieron importantes jerarcas soviéticos como Gueorgui Malenkov y Andréi Zhdánov, siendo este último el que tuvo mayor relevancia al establecer tres planteamientos concretos: teoría de los dos mundos, creación de la Oficina Comunista de Información (Kominform) y la vuelta a la lucha de clases⁴². De acuerdo con el historiador alemán Wolfgang Benz, esta conferencia marcó “la transición de la fase de la política de bloque antifascista-democrática a la democracia popular que se tenía por segunda vía al socialismo”⁴³.

CHILE FRENTE AL KOMINFORM: QUIEBRE DE RELACIONES DIPLOMÁTICAS CON LA URSS Y ESTADOS SATÉLITES

La victoria de Gabriel González Videla, candidato de la Alianza Democrática en las elecciones del 4 de septiembre de 1946, estuvo enmarcada por el inicio de la Guerra Fría. Es por ello que el nuevo mandatario debía tener un fuerte interés en la política internacional, de la cual estaba plenamente consciente por su labor ejercida como ministro oficial en el exterior y particularmente en

40 Una de las consecuencias del conflicto fue la formalización de alianzas de defensa colectiva que representarían los dos modelos en conflicto. Por parte del capitalismo sería la OTAN (1949), mientras que por el lado comunista fue el Pacto de Varsovia (1956). Véase: Paredes, Gustavo. “Una aproximación a la historia de la Guerra Fría (1945-1991) vista desde la OTAN y el PAV”. *Academia*, Vol. 6, N° 11, 2007, pp. 53-69.

41 La Doctrina Truman fue anunciada en el Congreso norteamericano el miércoles 12 de marzo de 1947, en la que el ejecutivo se expresó bajo los siguientes términos sobre el contexto de la guerra civil griega: “One way of life is based upon the will of the majority, and is distinguished by free institutions, representative government, free elections, guarantees of individual liberty, freedom of speech and religion, and freedom from political oppression. The second way of life is based upon the will of a minority forcibly imposed upon the majority. It relies upon terror and oppression, a controlled press and radio, fixed elections, and the suppression of personal freedoms”. Moreno, Gerardo. *Harry S. Truman, el arma atómica y la gestión de la paz. Presunciones, percepciones y narrativa de la administración Truman durante la posguerra, 1945-1948*. Tesis para optar al grado de Doctor en Historia, Universidad de Valencia, Valencia, 2015, p. 413.

42 McMahan, Robert. *La Guerra Fría. Una breve introducción*. Madrid, Alianza Editorial, 2009, p. 61.

43 Benz, Wolfgang. *Europa después de la Segunda Guerra Mundial 1945-1982*. México D.F., Siglo XXI Editores, 1982, T. I, p. 232.

San Francisco⁴⁴.

El nuevo periodo presidencial estuvo sometido desde un inicio a la presión de los Estados Unidos a La Moneda por la inclusión de tres ministros comunistas en la conformación de su gabinete. Pero la visión que tenía el nuevo mandatario frente a los militantes comunistas y, en particular con su partido, era de profunda lealtad y respeto. Más aún, apoyó en San Francisco y defendió ante el Senado la importancia de la URSS como potencia necesaria para mantener la estabilidad en el escenario internacional con el uso del veto en el Consejo de Seguridad por el rol ejercido en la “Gran Guerra Patria”.

Esta visión comenzaría a cambiar en mayo de 1947 cuando se produjeron importantes crisis internas en Europa -observadas con atención por González Videla- y que concluyeron con la salida de políticos comunistas en los gobiernos de Francia e Italia⁴⁵. Sin embargo, las huelgas carboníferas de Lota ocurridas en octubre serían sin duda el factor decisivo en el giro anticomunista adoptado por La Moneda⁴⁶. Las manifestaciones obreras en el sur del país serían señaladas por el presidente como parte del instrumento del marxismo-leninismo internacional liderado desde el extranjero a través de la Kominform y que llevó a que el PCCh se transformara en un poder antidemocrático que promovería movimientos desestabilizadores en infraestructura crítica del país⁴⁷. Para evitar que dicho escenario profundizara la crisis en las industrias nacionales, se hacía ineludible la necesidad de importar ese combustible desde los Estados Unidos. Con todo, González Videla encomienda a su embajador en Washington, Félix Nieto del Río, que se reúna con el presidente Harry Truman y le explique la situación. El mandatario estadounidense, luego de un breve análisis, comprendió que era necesario apoyar urgentemente el pedido de La Moneda y envió a Chile cerca de cien mil toneladas de carbón para abastecer las industrias esen-

44 A ello debe sumarse que, a diferencia de los poderes previos a la constitución de 1925, las relaciones internacionales del país eran dirigidas exclusivamente por el ejecutivo. Es decir, tenía libertad para establecer una política exterior acorde un programa de gobierno siempre y cuando no incumpliera las vías institucionales vigentes. Medina, Cristián. *Chile y la integración latinoamericana. Política exterior, acción diplomática y opinión pública. 1960-1976*. Tesis para optar al grado de Doctor en Historia, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2002, p. 216.

45 “En septiembre de 1947 el Partido Comunista Francés es eliminado del gobierno de Ramadier y el Partido Comunista Italiano sale del gobierno de De Gasperi, conformando el cuadro del inicio de la guerra fría entre Estados Unidos y Unión Soviética” Castro, Javier. “La expulsión del partido comunista italiano. Lecciones y comparaciones con el caso chileno y el rol de la embajada de Chile en Roma (1947)” *Bicentenario*, Vol. 10, N° 1, 2011, pp. 69-91.

46 Venegas, Hernán. “Anticomunismo y control social en Chile, la experiencia de los trabajadores del carbón en Lota y Coronel, a mediados del siglo XX” *Historia Social y de las Mentalidades*, Vol. 16, N° 2, 2012, pp. 79-106.

47 En sus memorias el mandatario radical destacaría esta huelga como: “(...) el traicionero viraje del Partido Comunista con la revolucionaria huelga del carbón, verdadera declaratoria de guerra al gobierno” González Videla, *Memorias*, T.I, p. 609.

ciales y así evitar escalar en una crisis social que pusiera en peligro el orden democrático⁴⁸.

Este contexto provocó que La Moneda solicitase el inicio de una investigación para dilucidar si efectivamente el país estaba siendo saboteado por una potencia extranjera. La indagatoria fue liderada por el Director General de Investigaciones, Luis Brun D'Avoglio, quien a través de la Policía Política corroboró lo señalado por el gobierno al encontrar evidencia que involucraba directamente en las huelgas del carbón a las embajadas de la URSS, Yugoslavia y Checoslovaquia⁴⁹. Esta última fue la que más llamó la atención entre las partes involucradas, puesto que los primeros resultados obtenidos por D'Avoglio evidenciaron que diplomáticos rusos, yugoslavos y checoslovacos mantenían contacto por medio de un Comité Esloveno de Coordinación, el cual se encontraba vinculado al PCCh⁵⁰. Dicho contexto fue clave, puesto que para González Videla la Checoslovaquia del presidente Edvard Benes y su canciller Jan Masaryk, además de representar un régimen político democrático, no eran partidarios del régimen estalinista. Estas condiciones llevaron a La Moneda a concluir que la política exterior checoslovaca estaba siendo dirigida desde las sombras y bajo lineamientos soviéticos por el primer ministro, Klement Gottwald⁵¹.

Además, se sumaría a lo anterior avances más concretos por parte de la indagatoria de la Policía Política, puesto que lograron relacionar la tesis del gobierno con el cambio de representantes de la legación checoslovaca ocurrido el 10 de mayo de 1947 entre los diplomáticos Jan Klecanda-Havlasa y František Čejka⁵². Este último sería señalado por D'Avoglio como el nexo entre el marxismo-leninismo internacional y las huelgas carboníferas junto al PCCh, como señaló en un oficio confidencial el 20 de octubre de 1947:

“Como V.E. lo habrá apreciado a través de las informaciones proporcionadas por esta Dirección General, todas las investigaciones practicadas de las actividades políticas desarrolladas por los diplomáticos yugoeslavos y soviéticos llevan a la conclusión forzosa e

48 Garay, *La estrategia de la Guerra Fría*, p. 80.

49 González Videla, *Memorias*, T. I, p. 676.

50 González Videla, *Memorias*, T. II, p. 1407.

51 Entre sus principales acciones en la política checoslovaca e internacional, destaca como el fundador del Partido Comunista de Checoslovaquia y del periódico oficial del partido *Rudé Právo*. Asimismo, se desempeñaría como secretario de la Komintern entre 1935 y 1943. Korbel, Josef. *The Communist Subversion of Czechoslovakia*. New Jersey, Princeton University Press, 1965, pp. 17-31.

52 Zourek, Michal. *Checoslovaquia y el Cono Sur 1945-1989. Relaciones políticas, económicas y culturales durante la Guerra Fría*. Praga, Universidad Carolina de Praga y Editorial Karolinum, 2014, p. 141.

ineludible de que el nexo de unión entre estos y los dirigentes del Partido Comunista es el Encargado de Negocios de Checoslovaquia, señor Čejka, quien aparece como el agente de enlace que lleva y trae las directivas que aquellos imparten a los políticos comunistas del país”⁵³.

En este sentido, la reacción de González Videla fue contundente: decidió romper relaciones diplomáticas con todos los países involucrados. La primera de ellas ocurrió con la expulsión de diplomáticos yugoslavos, quienes afirmaron a través de medios de prensa de su país que las acusaciones de Chile sobre la intervención extranjera eran “fantasmas, mentiras y calumnias”⁵⁴. De un modo similar fueron recibidas estas acciones diplomáticas en Checoslovaquia por parte del presidente Benes, su canciller Masaryk y en particular su delegado permanente en la ONU, Jan Papánek, quien se refirió en duros términos al representante chileno, Hernán Santa Cruz, por las acusaciones realizadas hacia sus colaboradores comunistas en el gobierno.

EL GOLPE DE PRAGA Y LA DIPLOMACIA CHILENA EN NACIONES UNIDAS

En febrero de 1948 el ministro del interior, Václav Nosek, afiliado al Partido Comunista checoslovaco, realizó un llamado a la revuelta dirigido directamente a la Fuerza de la Policía Nacional. Esta situación provocó que los miembros del gabinete leales al presidente Benes le exigieran al ministro que cesaran los intentos por derrocarlo. No obstante, Nosek, al ser respaldado directamente por Gottwald, provocó la renuncia inmediata de doce ministros del gobierno y el poder fue entregado por el ejecutivo el 25 de febrero a los comunistas, los cuales terminarían asesinando pocos días después al canciller Masaryk⁵⁵.

Estos hechos fueron tomados con suma urgencia por el delegado permanente de Checoslovaquia en la ONU, Jan Papánek, quien recurrió como diplomático oficial a presentar el 10 de marzo del mismo año la denuncia ante el organismo internacional, indicando a Stalin como el responsable del golpe de Estado en su país. Sin embargo, la diplomacia de la URSS logró rechazar tal acusación, al dudar sobre su calidad de delegado oficial por el gobierno, además de cues-

53 González Videla, *Memorias*, T. II, pp. 1409-1410.

54 Zourek, *Checoslovaquia y el Cono Sur*, p. 143.

55 Grogin, Robert. *Natural enemies. The United States and the Soviet Union in the Cold War, 1917-1991*. Lanham, Lexington Books, 2001, p. 134.

tionar su denuncia sobre si era de fondo o de procedimiento⁵⁶. Ante esta situación, González Videla se contactó con su delegado permanente, Hernán Santa Cruz, para que realizara inmediatamente una denuncia en nombre de Chile para lograr así evitar dichas dificultades burocráticas⁵⁷. Al medio día de haber recibido la indicación del presidente en Santiago, esta fue entregada por el diplomático chileno al Secretario General, Trygve Lie, solicitando formalmente que el Consejo de Seguridad investigara sobre “las acusaciones hechas el martes pasado por Jan Papánek, delegado permanente de Checoslovaquia, acerca del golpe de Estado comunista en su país”⁵⁸.

Parte de los motivos que justifican el actuar de la política exterior de González Videla fueron causados por el intento comunista de alterar el orden democrático chileno con las huelgas ocurridas en Lota. Así lo hizo notar el gobierno al asegurar que:

“Al dar este paso he tenido en consideración que es imprescindible la defensa inmediata de los regímenes democráticos que están siendo destruidos por la acción violenta del imperialismo soviético, utilizando como serviles instrumentos a las organizaciones sindicales y políticas comunistas que operan al amparo de las libertades del propio sistema democrático que tratan de socavar y destruir. Chile dio su voz de alerta sobre los acontecimientos que veía precipitarse en Checoslovaquia e interrumpió sus relaciones diplomáticas con ese gobierno al comprobar la acción que en contra de la democracia chilena ejercitaban sus diplomáticos conjuntamente con los de Yugoslavia y Rusia, convirtiéndose así en instrumentos de la propaganda y de los métodos del totalitarismo rojo”⁵⁹.

En este sentido, González Videla ya afirmaba sin mayores cuestionamientos -y dejando atrás su férrea defensa en su etapa como senador y diplomático- que el imperialismo soviético liderado por Stalin era una amenaza idéntica al nazismo, pero que ahora también utilizaba a la ONU como parte de sus métodos de ocupación. Esta postura fue reforzada por el ejecutivo al declarar lo siguiente:

56 Para tener claridad sobre este aspecto, se debe tener en cuenta que “... las decisiones sobre cuestiones de procedimiento se toman por el voto afirmativo de nueve de los quince miembros. En tanto, las cuestiones de fondo requieren el voto afirmativo de nueve miembros, incluyendo los votos afirmativos de todos los miembros permanentes.” Ulloa, *Chile ante el Consejo de Seguridad*, p. 94.

57 González Videla, *Memorias*, T. I, p. 678.

58 Circular N°19 del Ministerio de Relaciones Exteriores. Santiago. 13 de marzo de 1948. Archivo General Histórico. Fondo Histórico. Vol. 2665. f. 2.

59 *Ibid.*, f. 1.

“El gobierno de Chile cree que la acusación autorizada del representante permanente de Checoslovaquia es de tal gravedad que no puede permitirse que una simple cuestión de procedimiento formal, dirigida al organismo específicamente encargado de salvaguardar la paz y seguridad mundiales, la realización de las investigaciones necesarias con el fin de establecer una realidad, porque si los hechos a que se refiere esa acusación son efectivos, como todo parece indicarlo, ello significaría que el mundo hace frente a una exacta repetición de las acciones y métodos de la Alemania Nazi, empleados en los años que precedieron a la última guerra mundial y que fueron su causa definida. [...] así como porque se ha producido una muy grave violación de los principios de la democracia y del respeto a la dignidad humana y a las libertades individuales que la Carta de San Francisco destaca como inseparables para el mantenimiento de la paz y consagra como finalidad fundamental de las Naciones Unidas. [...] Chile, como parte de la comunidad americana [...] no puede permanecer indiferente ante los acontecimientos descritos por el representante de Checoslovaquia”⁶⁰.

Del mismo modo, el ejecutivo chileno deslizó una leve pero contundente crítica a la Carta de la ONU sobre el derecho a veto, al afirmar que “la no intervención de las Naciones Unidas en la situación aquí denunciada, tendría por resultado una pérdida de su prestigio y, en consecuencia, una disminución de su futura utilidad”⁶¹.

Esta situación fue denominada en el seno del Consejo de Seguridad como la “carta chilena”, que fue recibida con el apoyo unánime de las naciones democráticas y, en contraste, con el rechazo del totalitarismo compuesto por la URSS junto a su Estado satélite, Ucrania. Finalmente, la votación sobre la denuncia chilena fue deliberada y se obtuvieron nueve votos a favor y dos en contra⁶². En consecuencia, la cuestión checoslovaca fue llevada adelante y la denuncia original de Jan Papánek fue puesta en la orden del día para su discusión. Además, se permitió que el delegado checoslovaco tuviese derecho a exponer su visión de los hechos frente a todos los miembros asistentes.

60 *Ibíd.*, f. 2.

61 *Ibíd.*

62 González Videla, *Memorias*, T. I, pp. 678-679.

DEBATE DE LA CARTA CHILENA EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD

Una vez puesto sobre la mesa el debate de Checoslovaquia, la actitud de la diplomacia soviética en el Consejo de Seguridad fue cautelosa y pragmática durante sus intervenciones. Mientras que la delegación de Ucrania fue directa en su defensa al uso político del veto realizado por la URSS, utilizado hasta ese momento en veintisiete ocasiones. El diplomático ucraniano, VasyI Tarasenko, afirmó sobre este aspecto que:

“Debo recordarles que la declaración fue resultado de un acuerdo concertado por las cinco grandes potencias y tiene la misma fuerza y el mismo valor jurídico, que muchos otros acuerdos concluidos entre las mismas cinco potencias durante la guerra. Nadie discute hoy día la validez de esos acuerdos; tienen un carácter perfectamente legal. [...] ¿que representa en realidad la declaración? Proclama que las grandes potencias habían llegado a un acuerdo mutuo que hizo posible que, si las grandes potencias no hubiesen llegado a un acuerdo, habría sido imposible crear las Naciones Unidas. [...] Sería fácil repudiarla hoy día, mas no tenemos derecho a hacerlo aun cuando uno de nosotros lo deseara o aun cuando tal repudiación resultara en beneficio de una de las delegaciones. Ninguna delegación tiene el derecho de repudiar ese documento unilateralmente”⁶³.

La posición de Ucrania se encargó de enfatizar en el pleno de la discusión, que el veto utilizado por la URSS no fue ilegal y que nadie tenía las atribuciones para cuestionarlo. Más aún, también dejó establecido que de no existir dicho derecho, no se estaría discutiendo este problema en el Consejo de Seguridad, puesto que directamente no existiría la ONU. Ante esta situación, el delegado norteamericano, Warren Austin, replicó a su par ucraniano con un interesante análisis sobre la Carta:

“Si se examina la declaración misma, es posible comprobar que se describe exactamente en esta forma: ‘No pretendía que esta declaración constituyera un acuerdo, y mucho menos un acuerdo de carácter obligatorio perpetuo’. [...] La declaración se apoyaba en ciertos supuestos que como lo han probado acontecimientos posteriores resultaron inexactos, de la misma manera en que resultan inexactos actualmente. Así la declaración expresaba: ‘no es de suponer, sin

63 Consejo de Seguridad. Sesión 303^a. Nueva York, 24 de mayo de 1948. Actas del Consejo de Seguridad, Naciones Unidas, pp. 1-2.

embargo, que los miembros permanentes empleen su poder de veto con el propósito deliberado de hacer obstrucción al funcionamiento del Consejo”⁶⁴.

En este sentido, el representante estadounidense afirmó que el uso del veto por parte de la URSS en el contexto del golpe en Checoslovaquia representaba una evidente obstrucción a la labor de la institución más importante del organismo internacional, como lo era el Consejo de Seguridad. Es por este hecho específico que parte de su intervención se enfocara en evidenciar que la declaración de San Francisco firmada por las Cinco Grandes potencias debería ser evaluada para encontrar un mejor método de votación⁶⁵.

Ante esta situación intervino en la mesa el diplomático soviético, Andrei Gromyko⁶⁶, declarando que la URSS no se desviaría en lo más mínimo de lo acordado de la declaración firmada por los Cinco Grandes en San Francisco, afirmando, además, que “pese a quien le pese, cumpliremos fielmente con estas obligaciones.” Refiriéndose específicamente a la denuncia de Santa Cruz, Gromyko argumentó utilizando el reglamento de la organización, el cual establece en el párrafo cuatro que era necesario para que el Consejo de Seguridad abriese una investigación el voto afirmativo de al menos siete votos, entre los que debían contar la totalidad de los miembros permanentes. Del mismo modo, se refirió sobre cómo debería ser el método correcto de clasificar la carta chilena:

“Los representantes de los Estados Unidos, Reino Unido y de ciertos otros países tratan de probar que la resolución chilena guarda relación con la definición dada en el párrafo 2 de la Declaración. [...] Cuando hay una diferencia de opinión sobre la cuestión de saber si una propuesta está comprendida en el párrafo dos o en el párrafo cuatro, es decir, si la proposición es un asunto de procedimiento o no, debemos guiarnos por otro párrafo del mismo documento, es decir, el último párrafo, el cual estipula que si se debe tomar una decisión respecto a si es aplicable un voto de procedimiento -esto ocurre cuando algunos miembros del Consejo estiman que deter-

64 *Ibíd.*, p. 3.

65 De igual manera el diplomático estadounidense complementó su análisis de la Carta de las Naciones Unidas con una postura importante de su gobierno, al afirmar que “... los Estados Unidos no tendrían inconveniente en adoptar [un nuevo método de votación] por el mero hecho de que pudiera implicar una actitud que no fuera idéntica en todos sus aspectos con la actitud adoptada por los Estados Unidos el 7 de junio de 1945”

66 A causa del constante uso del derecho a veto por parte de Gromyko en el Consejo de Seguridad, sus colegas diplomáticos lo apodaron como Mr. Nyet (Sr. No).

minada proposición es un asunto de procedimiento y otros opinan lo contrario- el Consejo de Seguridad debe adoptar, una decisión sobre la cuestión previa de si tal proposición es de procedimiento o no. [...]Y para decidir esa cuestión previa, para obtener una decisión definitiva, se requieren siete votos afirmativos, inclusive los de los miembros permanentes. Precisamente con este propósito se incluyó este último párrafo en la declaración de las cinco potencias”⁶⁷.

De las evidencias expuestas, se puede observar que la postura de la URSS consistía en evitar de todas las formas posibles que se concretara una investigación que comprobara su intervención en los hechos ocurridos en Checoslovaquia. Esto se extrae también con la afirmación de que no existía un reglamento que limitara el uso del derecho a veto:

“Se ha dicho aquí que la Declaración contiene un párrafo especial en el cual las cinco potencias expresan la esperanza de que los miembros permanentes del Consejo de Seguridad no emplearán su derecho de veto con demasiada frecuencia. Este párrafo no existe. Nadie niega su existencia en el documento y este párrafo, que expresa el deseo de que los miembros permanentes del Consejo de Seguridad utilicen el veto lo menos posible, guarda todo su valor. Pero la culpa, sin embargo, no es de la URSS, sino de aquellos Estados que crean situaciones en que es necesario recurrir al veto. Estos Estados son los culpables”⁶⁸.

Por último, el delegado soviético concluyó su intervención destacando que el contenido de la Carta de la ONU no podía ser interpretada en función de un interés en particular, sino que, más bien, era el deber y una obligación de todos los miembros permanentes de hacerla cumplir, y era necesario declarar la carta chilena como procedimiento.

Una de las intervenciones más destacadas dentro del debate corresponde a la realizada por el delegado argentino, José Arce, puesto que dejó presente una visión que no había sido abordada anteriormente. Para el diplomático bonaerense, el método correcto de proceder en el caso checoslovaco era el siguiente:

“Yo deseo observar, muy amistosamente, al señor Representante de la URSS, que aquí no se trata de aplicar ni el segundo párrafo ni el

67 Consejo de Seguridad. Sesión 303ª., p. 3.

68 Ibid., p. 4.

cuarto párrafo de la primera parte de la Declaración que originariamente fue de los cuatro gobiernos invitantes a la Conferencia de San Francisco y a los cuales se unió más tarde Francia, sino que se trata, simplemente, de aplicar la Carta; y la Carta expresa claramente qué es necesario resolver en estos casos; además, no solamente hay que citar a este respecto la Carta, sino que habría que aplicar también el artículo cuarenta del Reglamento Provisional del Consejo de Seguridad, que dice: 'Las votaciones en el Consejo de Seguridad, se efectuarán con arreglo a los Artículos pertinentes de la Carta y del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia'⁶⁹.

Asimismo, finalizó su intervención ironizando sobre la visión soviética, afirmando que "he buscado alguna otra versión que agregue: 'y además de acuerdo con la Declaración de las Potencias invitantes a la Conferencia de San Francisco', pero no he tenido éxito"⁷⁰. Es por ello que, para la delegación argentina, el Consejo de Seguridad debía regirse obligatoriamente por el artículo cuarenta del reglamento.

Pese a toda la evidencia expuesta por el delegado checoslovaco, Jan Papánek, junto al resto de los miembros democráticos del organismo, el presidente de la sesión, el francés Alexandre Parodi, falló a favor de la diplomacia soviética y la votación, pese a que fue favorable por mayoría, fue finalmente vetada por la URSS. De esta forma, Moscú consiguió una victoria exclusivamente reglamentaria frente a la denuncia chilena y logró evitar que el Consejo de Seguridad iniciara una investigación sobre el golpe comunista que afectó a Checoslovaquia.

Luego de este debate, la sesión finalizó con la intervención del delegado chileno, Hernán Santa Cruz, exponiendo los insultos y calumnias recibidas por parte de la delegación soviética por haber atentado supuestamente "contra el prestigio de la organización y de la Carta". Asimismo, resaltó con satisfacción que la denuncia realizada por Jan Papánek fue aceptada por unanimidad por parte de las naciones democráticas, pero del mismo modo expresó su profundo malestar por la deficiente labor ejercida por el Consejo de Seguridad:

"Me parece, señor presidente, que este hecho va a quedar grabado en los anales de las Naciones Unidas como el más grande escándalo ocurrido desde su funcionamiento. [...]Yo voy a protestar en nombre

69 *Ibíd.*, pp. 5-6.

70 *Ibíd.*, p. 6.

de mi gobierno contra el incalificable abuso que acaba de cometer la delegación de la URSS⁷¹.

Posterior a ello, el delegado chileno argumentó su posición en contra de la diplomacia soviética por haber incumplido el reglamento al citar el párrafo tercero del artículo veintisiete, el cual señalaba que “en las decisiones bajo el capítulo VI, o bajo el párrafo tercero del artículo cincuentaidós, las partes en disputa deben abstenerse de votar”. Esta situación era descrita por la Carta para evitar que un miembro permanente fuese juez de su propia causa, situación que la URSS incumplió en su totalidad.

Por último, Santa Cruz hizo una reflexión notable sobre lo ocurrido durante las diez sesiones en que se extendió el debate sobre la carta chilena. De no haber reaccionado el presidente González Videla con la prontitud e intensidad ejercida por la diplomacia nacional, la cuestión checoslovaca hubiese quedado impune en su totalidad en el Consejo de Seguridad. Por otra parte, pese a que no se logró el objetivo primario de restablecer el orden democrático en Checoslovaquia, para Santa Cruz este debate significó para la política exterior chilena al menos una victoria moral, puesto que:

“Hasta cierto punto siento satisfacción de que el representante de la URSS haya seguido este camino. En primer lugar, porque no va a lograr el objetivo perseguido de que las declaraciones de los testigos no aparezcan en las actas del Consejo de Seguridad o de otro organismo de las Naciones Unidas. Eso no lo puede conseguir ni aun interponiendo diez vetos más⁷².”

REFLEXIÓN DEL GOBIERNO CHILENO CONTRA EL DERECHO A VETO

Los desastres ocurridos en Checoslovaquia junto al mal funcionamiento del Consejo de Seguridad, que tenía la labor ser el medio por el cual debían resolverse estas controversias, provocaron en La Moneda un descontento generalizado debido al reglamento de la organización. Esta situación la hizo notar en su momento Hernán Santa Cruz durante su intervención final en la discusión de la carta chilena, pero no sería hasta el 10 de diciembre del mismo año cuando el gobierno haría público su malestar. El encargado de dar a conocer esta postura sería el diplomático nacional Manuel Trucco Gaete.

71 *Ibíd.*, p. 15.

72 *Ibíd.*, p. 16.

Durante su intervención en la Asamblea, se hizo perceptible en su discurso la reflexión realizada por González Videla. En principio, la visión internacionalista liderada por el ejecutivo estuvo ligada siempre a la buena fe de los miembros permanentes con derecho a veto. Es por ello que la traición a la palabra empeñada manifestada por los diplomáticos soviéticos a la delegación chilena que integraba el por entonces senador, se hiciera profundamente crítica en su calidad como presidente. Es en este sentido que, para Chile, no existía motivo más urgente que el sistema de votación de la ONU⁷³.

Trucco expuso ante la Asamblea General la postura original de La Moneda sobre el veto bajo la dirección del presidente Juan Antonio Ríos, el cual estaba convencido de que:

“Las cinco grandes naciones que tienen en sus manos el deber primordial de mantener la paz -o de imponerla por la fuerza de las armas- debían reservarse el derecho de evitar, por medio del veto, verse envueltas en conflictos bélicos que pudieran surgir de la expresión mayoritaria de los demás miembros de la ONU. Comprendiendo esa necesidad, Chile apoyó en San Francisco una proposición australiana que reducía el empleo del veto a dos prescritos en el artículo VII de la Carta, que versa sobre la ‘acción en caso de amenaza a la paz, quebrantamiento de la paz o actos de agresión’. Se perdió en San Francisco, la proposición de Australia y, manteniendo nuestras dudas sobre la conveniencia de una regla amplia de la unanimidad, nos abstuvimos de votar en favor de su inclusión en el artículo de la Carta”⁷⁴.

De igual manera, el delegado nacional hizo saber ante el pleno de los asistentes que los Cinco Grandes se habían comprometido no de forma escrita, pero sí con el valor de la palabra empeñada por parte de sus delegaciones, que no harían un uso abusivo de tales atribuciones reglamentarias con el “propósito preconcebido de obstruir la acción del Consejo de Seguridad”⁷⁵. En este sentido, es principalmente a causa de la cuestión checoslovaca que Trucco, en nombre del gobierno, se expresa contundentemente en contra de la labor realizada por el organismo internacional:

73 Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Santiago, Imprenta Chile, 1948, p. 223.

74 *Ibíd.*, p. 224.

75 *Ibíd.*

“Señor presidente, la actuación del Consejo de Seguridad durante estos dos años, nos ha llevado a la conclusión de que ha existido un abuso reiterado de la confianza que lealmente habíamos depositado en uno de los miembros permanentes. [...] Todos los problemas que afectan a la ONU se refunden, señores delegados, en este problema que ahora estamos debatiendo: el empleo infundado, desconsiderado, injusto, reiterado del veto por parte de la URSS. El señor Vishinsky nos ha dicho con absoluta franqueza, que el veto es, a su juicio, un instrumento político que debe ser empleado, especialmente por lo que él llamó la ‘minoría’, para defender posiciones también políticas. [...] El señor delegado de la URSS tiene perfecto derecho a definir el alcance que él le da a este sistema especial de votación. Pero, las demás naciones -las naciones que aceptaron otorgar este privilegio a los cinco miembros permanentes del Consejo- lo hicieron en la certeza de que las grandes potencias respetarían las promesas que habían formulado. El veto, señor presidente, ha sido utilizado por la URSS para obstaculizar y obstruir la acción de la ONU; para desvirtuar, y aún para traicionar los deseos de la enorme mayoría de sus miembros”⁷⁶.

Posterior a ello, Trucco citaría los análisis de la delegación canadiense sobre el veto y fundamentó la posición chilena frente a esta problemática recalando que no respeta la igualdad jurídica entre los Estados, pero, sobre todo, recalca la ambigüedad del concepto y de los alcances de esta. Es por este motivo que para Chile correspondió una tarea indispensable en cuanto al futuro de la ONU realizar una modificación de la Carta respecto al derecho a veto y, específicamente, sobre sus alcances⁷⁷.

Finalmente, Trucco concluyó su discurso, luego de amplios análisis de los alcances del veto y de las acciones realizadas por la URSS, con una reflexión sobre la totalidad de la organización:

“La humanidad habrá de juzgar también, más tarde, la actitud intransigente de la URSS en los momentos en que aún era posible evitar una nueva catástrofe bélica. Y, acaso juzgue también con dureza, la debilidad con que los demás miembros de la ONU permitieron que la URSS empleara el mecanismo de la organización internacional en beneficio de sus propios y exclusivos intereses políticos. Por eso, en

76 *Ibíd.*, pp. 224-225.

77 A juicio de González Videla, “un año más de empleo desorbitado del veto puede acarrear la destrucción definitiva de esta organización internacional”. *Ibíd.*, p. 228.

lo que concierne al problema del veto que, lo repito una vez más, es el problema de vida o muerte de esta organización, la delegación de Chile estima que es imprescindible actuar sin tardanza y sin vacilaciones"⁷⁸.

La posición chilena de esta manera dejaba con este discurso, su posición definitiva sobre el veto en la organización internacional a causa de la cuestión checoslovaca.

CONCLUSIONES

Es indudable que el análisis de la política exterior chilena trae consigo numerosas perspectivas respecto al actuar de un gobernante bajo un contexto determinado. Ese fue el caso de Gabriel González Videla, un presidente que tuvo la responsabilidad de liderar la diplomacia nacional acorde a una incertidumbre global representada por la Guerra Fría, que lo llevó a alejarse de sus aliados comunistas y ser extremadamente pragmático en su forma de gobernar y relacionarse en el ámbito multilateral.

La posición internacionalista del último estandarte del radicalismo chileno corresponde a uno de sus giros más relevantes respecto a la polarización global. Su profunda cercanía y defensa del comunismo desde sus labores legislativas y diplomáticas demuestran sin duda que González Videla era un político que priorizaba la unidad integral de los sectores políticos afines a sus ideales por sobre un interés de gobernar bajo la dirección exclusiva del Partido Radical. Esta apreciación se hizo perceptible especialmente con la defensa del propio Videla en el debate en el Senado acerca de la Carta de la ONU y sobre la importancia de la URSS para el triunfo de la democracia y, por sobre, todo para garantizar la paz global a través del derecho a veto de los Cinco Grandes en el Consejo de Seguridad. El análisis de lo anterior sustentado con el revisión de numerosa documentación nos permite afirmar que hasta 1945 el denominado anticomunista era un fiel aliado del PCCh y, sobre todo, a la unidad política de todos los sectores partidistas que componían la Alianza Democrática.

Ahora bien, una vez que Gabriel González Videla asume la presidencia en 1946 se produce, de forma casi simultánea, el comienzo de la Guerra Fría. Es decir, no solamente el nuevo gobierno tuvo que enfrentar un escenario de posguerra, sino que también a uno que estaba inmerso en la incertidumbre global a

78 *Ibíd.*, p. 230.

causa del enfrentamiento ideológico de los Estados Unidos con la URSS. Es a causa de ello que era inherente para La Moneda estar interesada en el devenir de las relaciones internacionales, contexto que se intensificó con la guerra civil griega junto a las crisis políticas ocurridas en Francia e Italia. Para el gobierno, dicha situación ya era una clara premisa de que la lucha ideológica significaba vivir en democracia o en un autoritarismo, lo que solo se vino a confirmar con las manifestaciones en la infraestructura crítica del país. Estas acciones motivaron a González Videla a realizar una investigación a través de la Policía Política para identificar las causas de estos movimientos antidemocráticos. La vinculación de funcionarios de las embajadas de la URSS, Yugoslavia y Checoslovaquia, fueron motivos suficientes para llevar a cabo acciones concretas al romper relaciones diplomáticas con los involucrados. De esta manera, se demuestra el alcance del imperialismo soviético en Chile, aunque con matices. Las motivaciones de su interés en el país solo se pueden intuir. Pese a ello, es imposible negar la existencia de un intento revolucionario en el gobierno de González Videla.

Por último, la política anticomunista del último gobernante radical no se puede asociar exclusivamente a intereses políticos individuales o una influencia regional por parte de los Estados Unidos. La evidencia expuesta en la investigación demuestra que efectivamente González Videla era un aliado sólido respecto al comunismo representado tanto por el PCCh como en la URSS. Sin embargo, el avance del imperialismo soviético y, en particular, con el golpe comunista en Checoslovaquia que terminó con el derrocamiento del presidente Edvard Benes y del asesinato del canciller Jan Masaryk, afectaron de forma trascendental la concepción de González Videla respecto al actuar del Kremlin, el cual sólo se vio acrecentado por el boicot realizado por la diplomacia rusa al Consejo de Seguridad por utilizar el derecho a veto por fines exclusivamente políticos. Es por estos motivos que se produjo el giro anticomunista adoptado por La Moneda, puesto que las huelgas ocurridas tanto en Chile como en el escenario internacional demostraron que el totalitarismo rojo era sin duda un peligro para la estabilidad democrática en el país.

En definitiva, reafirmamos lo planteado al inicio de este artículo, puesto que el gobierno de Gabriel González Videla estaba lejos de ser un acérrimo anticomunista, sino que más bien era todo lo contrario. La experiencia en el transcurso de su mandato presidencial junto a un análisis acabado de la política internacional lo llevó a ser cauteloso y pragmático sobre el actuar de su gobierno. El golpe de Estado en Checoslovaquia, sumado a la nula efectividad del Consejo de Seguridad, lo llevó a relativizar su interés en el multilateralismo de la ONU y

ser un profundo defensor de las instituciones democráticas del país, siendo su punto cúlmine la Ley de Defensa Permanente de la Democracia en septiembre de 1948.

FUENTES

Circular N°19 del Ministerio de Relaciones Exteriores. Santiago, 13 de marzo de 1948. Archivo General Histórico. Ministerio de Relaciones Exteriores. Fondo Histórico. Vol. 2665.

Consejo de Seguridad. Sesión 303ª. Nueva York, 24 de mayo de 1948. Actas del Consejo de Seguridad, Naciones Unidas.

González Videla, Gabriel. *Memorias*. Santiago, Editora Nacional Gabriela Mistral, 1975, Tomos I y II.

Legislatura ordinaria. Sesión 8ª. Santiago, 19 de junio de 1945; Sesión 20ª. Santiago, 18 de julio de 1945; Sesión 32ª. Santiago, 22 de agosto de 1945; Sesión 42ª. Santiago, 6 de septiembre de 1945; Sesión 57ª. Santiago, 13 de septiembre de 1945. Diarios de Sesiones del Senado, Biblioteca del Congreso Nacional.

Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Años 1946 y 1948. Santiago, Imprenta Chile.

BIBLIOGRAFÍA

Acevedo, Nicolás. "Un fantasma recorre el campo: anticomunismo, sindicalización campesina y ley de defensa permanente de la democracia (Chile, 1946-1948)" *Cuadernos de Historia*, N° 45, 2015, pp. 127-151.

Barros van Buren, Mario. *La diplomacia chilena en la II Guerra Mundial*. Santiago, Empresa Editora Arquen Ltda., 1998.

Benz, Wolfgang. *Europa después de la Segunda Guerra Mundial 1945-1982*. México D.F., Siglo XXI Editores, 1982, Tomo I.

Bustos, Carlos. *Diplomacia chilena: una perspectiva histórica*. Santiago, RIL Editores, 2018.

Castro, Javier. "La expulsión del partido comunista italiano. Lecciones y comparaciones con el caso chileno y el rol de la embajada de Chile en Roma (1947)" *Bicentenario*, Vol. 10, N° 1, 2011, pp. 69-91.

Garay, Cristián y Wöppke, Consuelo. "The Cold War and Chilean Antarctic Policy, 1946-1952" *Estudios hemisféricos y polares*, Vol. 6, N° 2, 2015, pp. 110-124.

- Garay, Cristián. *La estrategia de la Guerra Fría. La política internacional y de defensa de González Videla*. Santiago, Colección IDEA, 2017.
- Garay, Cristián; Soto, Ángel y Troncoso, Valeska. "Política internacional y política doméstica en Gabriel González Videla, 1946-1952. La sombra de la Guerra Fría". *Cuadernos de Historia*, N° 44, 2016, pp. 81-100.
- Groggin, Robert. *Natural enemies. The United States and the Soviet Union in the Cold War, 1917-1991*. Lanham, Lexington Books, 2001.
- Huneeus, Carlos. *La guerra fría chilena. Gabriel González Videla y la ley maldita*. Santiago, Editorial Debate, 2009.
- Kershaw, Ian. *Descenso a los infiernos. Europa 1914-1949*. Barcelona, Editorial Crítica, 2016.
- Korbel, Josef. *The Communist Subversion of Czechoslovakia*. New Jersey, Princeton University Press, 1965, pp. 17-31.
- McMahon, Robert. *La Guerra Fría. Una breve introducción*. Madrid, Alianza Editorial, 2009.
- Medina, Cristián. *Chile y la integración latinoamericana. Política exterior, acción diplomática y opinión pública. 1960-1976*. Tesis para optar al grado de Doctor en Historia, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2002.
- Moreno, Gerardo. *Harry S. Truman, el arma atómica y la gestión de la paz. Presunciones, percepciones y narrativa de la administración Truman durante la posguerra, 1945-1948*. Tesis para optar al grado de Doctor en Historia, Universidad de Valencia, Valencia, 2015.
- Ortiz, Miguel. "El sistema de seguridad hemisférico: trayectoria de una subordinación". Soto, Ángel y Garay, Cristián (coords.). *Internacionalismo y anticomunismo en tiempos de Gabriel González Videla*. Santiago, RIL Editores, 2018, pp. 25-57.
- Paredes, Gustavo. "Una aproximación a la historia de la Guerra Fría (1945-1991) vista desde la OTAN y el PAV". *Academia*, Vol. 6, N° 11, 2007, pp. 53-69.
- Pereira, Juan Carlos. *Diccionario de Relaciones Exteriores y Política Exterior*. Barcelona, Ariel S.A., 2013.
- Rojas, Jorge. "Los funcionarios comunistas en el gobierno de González Videla, 1946-

1947". *Cuadernos de Historia*, N° 49, 2019, pp. 125-173.

Rojas, Jorge. *La dictadura de Ibáñez y los sindicatos (1927-1931)*. Santiago, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 1993.

Rojas, Nicolás. "Del populismo y el Frente Popular: reflexiones sobre la democracia chilena". *Pléyade*, N° 10, 2012, pp. 93-112.

Ulloa, Erna. *Chile ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Acción diplomática y opinión pública 1952-2004*. Tesis para optar al grado de Doctora en Historia, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2013.

Valdivia Ortiz de Zárate, Verónica. "Yo, el León de Tarapacá: Arturo Alessandri Palma, 1915-1932". *Historia*, Vol. 32, 1999, pp. 485-551.

Vázquez, Vladimir. *Elección social y diseño institucional: el veto en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas*. Tesis para optar al grado de Licenciado en Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Centro de Investigación y Docencia Económicas, México, 2004.

Venegas, Hernán. "Anticomunismo y control social en Chile, la experiencia de los trabajadores del carbón en Lota y Coronel, a mediados del siglo XX". *Historia Social y de las Mentalidades*, Vol. 16, N° 2, 2012, pp. 79-106.

Zourek, Michal. *Checoslovaquia y el Cono Sur 1945-1989. Relaciones políticas, económicas y culturales durante la Guerra Fría*. Praga, Universidad Carolina de Praga y Editorial Karolinum, 2014.

Recibido el 20 de julio del 2021. Aceptado el 6 de octubre del 2021.